



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

29 DIC 2021

ANGOL,

002435

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 13 de diciembre de 2021, enviada por **VICTOR MANUEL DIAZ GODOY**, RUT n° [REDACTED] quien solicita autorización para realizar **EVENTO AÑO NUEVO 2022**, para el día 01 de enero de 2022.

b) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a **VICTOR MANUEL DIAZ GODOY**, para realizar **EVENTO AÑO NUEVO 2022, venta de comidas y bebidas alcohólicas**, a realizarse en Parcela Lote C y D Villa Cutipay camino Itraque Km 2,5 de esta ciudad, para el día 01 de enero de 2022, desde las 00:00 hrs y hasta las 06:00 hrs. del mismo día. *Para ello se debe cumplir con todos los protocolos sanitarios establecidos por COVID-19 y aforos en relación a la Fase de Apertura, en la que se encuentra actualmente nuestra comuna.*

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MHA/dmm.

Distribución:

- **Victor Manuel Diaz Godoy.**
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile – Angol
- Autoridad Sanitaria
- Comité Sanitario
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública
- Archivo Rentas y Patentes
- Oficina Transparencia.